

Las mujeres del Cordón del Famatina

| María Pía Silva (Argentina)

Como integrante de la Asamblea por la Vida de Chilecito (La Rioja) pretendo tomar algunas definiciones en relación con aquellas miradas que marcan las continuidades históricas del colonialismo y por ende las opresiones, sobretodo, de las mujeres. Es decir, desarrollar algunas ideas respecto al funcionamiento del triple sistema de dominaciones: colonialismo, patriarcado y capitalismo en relación a los conflictos socioambientales actuales (Souza Santos, Lugones, Segato, Bidaseca).

Extractivismo y Estado

La lógica extractiva del actual modelo económico cobra diferentes denominaciones: *capitalismo salvaje*, *acumulación por desposesión* (Harvey, 2003), *neodesarrollismo extractivista* (Machado, 2007), *extractivismo* (Gudynas, 2011) *desposesión y despojo como modo de acumulación* (Galafassi, 2012). Dentro de los tres tipos de extractivismo desarrollados por Gudynas (2011), el *depredador* es la modalidad de desarrollo actual o lo que se entiende por extractivismo convencional. Se trata de un extractivismo de fuerte carácter extensivo, ya que implica la conquista de grandes áreas geográficas. Este modelo expande sus fronteras hacia zonas históricamente etiquetadas como “improductivas” aun cuando ese avance signifique el desplazamiento de comunidades de sus territorios (Svampa; 2009). Para Machado, el ciclo actual está caracterizado por el *neodesarrollismo extractivista* que se despliega bajo el creciente control de *grandes núcleos corporativos transnacionalizados*. En esta nueva etapa extractivista opera la *apertura y puesta en disponibilidad de los territorios y recursos de la región como objeto preferencial de la reapropiación y reasignación*

general de los flujos y procesos productivos del capital global (Machado, 2012).

Uno de los pilares de esta nueva forma es el papel del Estado metaregulador, que lejos de desaparecer, se constituyó un pilar responsable de implementar el modelo extractivista. El Estado que deja de ser un mero espectador y pasa a constituirse en un actor clave del desarrollo extractivo nacional, tal como expresa Antonelli (2009). Para R. Segato (2016) se trata de una *ambivalencia inevitable*, porque es incompatible su pretensión democrática con su adhesión al proyecto del capital.

En Argentina, la megaminería se funda en una *provocativa particularidad: la autoinhibición del propio Estado nacional para disponer de su territorio, de su soberanía*. De esta forma, el mapa de esta megaminería configura una “supranación” en la cual el territorio resulta de

la desapropiación del lazo que lo unía a la soberanía y que ha instituido, desde el cuerpo normativo minero de los 90, la figura del *superficiario* ante el *beneficiario* del subsuelo. (cursiva en el original, Svampa-Antonelli, 2009:54)¹.

Una tesis desarrollada por varios autores (Souza Santos, Alimonda, Machado, Segato, otros) señala que el extractivismo no es un proceso nuevo, sino un periodo considerado como *la marca de origen de lo latinoamericano, esto es la persistente colonialidad que afecta a su naturaleza* (Alimonda, 2012). Para Segato, el Estado avanza sobre los

¹ La estructura de poder que sustenta esta industria tiene su génesis en el Código Minero modificado en 1993, a partir de ahí el Estado sufrió reconfiguraciones para adecuarse a los requerimientos del paradigma extractivista.

territorios habitados por pueblos indígenas (espacios donde se mantienen los mayores niveles de biodiversidad) dando continuidad a la rapiña colonial y en la alianza Estado-empresa, se funda la descomposición de la *malla comunitaria* (Segato, 2016). Desactivar la comunidad para imponer las lógicas extractivistas. Por eso, resulta fundamental resaltar las continuidades históricas del sistema de opresiones que afecta el Sur Global en relación con el actual modelo económico y sus terribles consecuencias de violencias en contra de las mujeres.

Siguiendo a Lugones (2008), el capitalismo es entendido como la *articulación estructural de todas las formas históricamente conocidas de control del trabajo o explotación, esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil, trabajo asalariado y reciprocidad bajo la hegemonía de la relación capital-salario* y la Modernidad definida como la *fusión de experiencias del colonialismo y colonialidad con las necesidades del capitalismo, creado un universo específico de relaciones intersubjetivas de dominación bajo una hegemonía eurocentrada*. Entonces, complejizar la mirada sobre el concepto *colonialidad del poder* de Quijano, implica la propuesta de la denominación *sistema moderno-colonial de género*. El mismo aporta, además, otro marco de análisis: los estudios sobre interseccionalidad de género, raza y colonización. Si bien, en el espacio colonial nadie es libre, pero, desde un principio para las mujeres fue un proceso dual de inferiorización racial y subordinación de género.

Las mujeres en lucha: El Famatina

Todo este menú bestial no podría ejecutarse "pacíficamente" sin la adecuada vestidura "institucional y desarrollista", indispensable como narrativa que lo muestre aceptable, necesario, y aún más: como la mejor opción de "desarrollo equitativo sustentable.

Ramón Navarro (H), músico y asambleísta, en vísperas del 3º aniversario de la lucha asamblearia riojana. Mayo 2008.

El caso de Famatina (provincia de La Rioja-Argentina), puede leerse como parte de los movimientos del buen vivir emergentes en los umbrales mismos del extractivismo, en el cual las mujeres tuvieron protagonismo desde un principio. En este caso, si bien la megaminería es una actividad legal no cuenta con legitimidad para instalarse. Esta tensión vale, también, para entender como los actores sociales -las comunidades riojanas- construyeron la legitimidad de la resistencia y de sus discursos contrahegemónicos. La actividad megaminera en la provincia tomó estado público a fines del 2005, cuando los vecinos de las localidades de Famatina y Chilecito se informaron acerca de la exis-

tencia de un convenio entre la provincia de La Rioja y la multinacional *Barrick Gold* habilitando la etapa de exploración en el cordón del Famatina². La política minera fue tomando cuerpo en la provincia impulsada por el, entonces gobernador, Ángel Maza³. Los funcionarios creían contar con la licencia social de la comunidad, así desde un principio, el gobierno dejó muy en claro cuál era el lugar que ocupaban los ciudadanos en esta nueva política de estado. El extractivismo avanzó anclando relatos dominantes con diferentes nodos de sentido: uno de ellos fue que la provincia está conformada en un 80% por cadenas montañosas, es decir, la mirada extractiva rapiñadora de la naturaleza -la exterioridad colonial- funda la exterioridad administradora de los recursos, es expurgadora del otro y de la diferencia (Segato, 2016).

El relato minero condena: no hay otro destino posible que el desarrollo a partir de la megaminería

Frente a los primeros intentos de organización de la comunidad de la mano, sobretodo, de algunas mujeres, el relato orquestado de los actores hegemónicos articuló las promesas de desarrollo con un lenguaje técnico-experto sobre la actividad y descalificaciones hacia los actores de la comunidad. El gobierno no solo instituyó una política extractiva sino, también, su sujeto ejecutor y el objeto destinatario de la misma. En un doble efecto de *exclusión incluyente*, la comunidad riojana fue inscripta en la esfera de la representación intentando anular su posibilidad de *presentación directa* o *democracia directa* como ejercieron las asambleas frente a este conflicto territorial. Cuando el destinatario de la aplicación política es *objeto de representación, objeto de buena a mala política de asistencia*, el *único sujeto es el amo*: el ejecutor (Lewkowicz, 2003:6).

Los relatos oficiales comenzaron por invisibilizar a las comunidades, luego por visibilizarlas positivamente -privilegiadas/beneficiarias de la política minera- y finalmente por nombrar a algunas mujeres para descalificarlas o estigmatizarlas: las chuschudas (*despeinadas* en idioma quechua) y locas. Ellas que fueron pioneras a la hora de poner en evidencia la mecánica del poder, socavar el "consenso" minero, que salieron a las calles a tensionar los discursos machistas

² El contrato entre *Yamiri SA* y *Barrick* fue registrado en el libro *Registro de Transferencias y Contratos* de la Dirección Provincial de Minería de La Rioja, con fecha 16/08/05, inscripto bajo el N° 20- Folio 134/191.

³ Ángel Maza fue Secretario de Minería de la Nación durante el primer mandato del ex Presidente Carlos Menem (1989- 1994). Considerado el "arquitecto" de la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 sancionada en 1993 con el apoyo de Menem y el ex ministro de economía Domingo Cavallo (Renaud, 2008).

hegemónicos, muchas de ellas madres que defendieron el destino del pueblo, por sus hijos

y por los que vendrán (al igual que las Madres de Barrio Ituzaingó en Córdoba).



Bloqueo nacional a la empresa *Osisko Mining Corporation* en Alto Carrizal (Famatina). Enero-febrero 2012).

Ellas fueron objetivadas por la alianza de actores hegemónicos como voces irracionales, no solo por ser mujeres sino, además, porque tuvieron el atrevimiento de hablar desde un saber no-experto. El amo-saber autorizado apuntó a neutralizar esas otras narrativas sobre el desarrollo y desactivar su potencial disruptivo para eliminar la diferencia inscripta en la comunidad. Esta diferencia fue articulando numerosos imaginarios: la legitimidad del saber científico, fue usada para fortalecer este pacto de confianza con las comunidades cercanas a los proyectos megamineros y, claro, para contrarrestar la circulación de sentidos negativos en torno a la actividad. Las comunidades y sus actores no fueron considerados como interlocutores válidos, el relato hegemónico hizo todo lo contrario: ubicó las voces en un espacio de enunciación “irracional”.

A medida que la resistencia fue creciendo muchas prácticas culturales, formas de vida y el territorio mismo fueron *objeto de politización* por parte de los ciudadanos (Delamata, 2009:244), socavando, al menos en parte, la cultura del sometimiento y la resignación como estados sociales del alma. Si bien, en la provincia se viene institucionalizando un proyecto de sociedad minero, este proceso también incluyó la criminalización de la protesta y la represión del movimiento asambleario.

Mientras tanto, las mujeres del Cordón del Famatina, continúan empoderándose y no están dispuestas a que les roben los sueños ni la esperanza. Por eso la alegría se ha convertido en un mecanismo de lucha y, a la mentira lujuriosa, ellas oponen una pequeña vida verdadera.